

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de *Noviembre* de 2003.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la
Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 703/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de 6 (seis) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en las Salas IX y X de la mencionada cámara,

Oficial Mayor:

LAPLACE, María Victoria
PRESEDO, Elizabeth

Oficial Mayor -Relator-:

PORTET, Mirta Susana
SALAZAR, María Carolina

Ayudante:

GALEANO, Raúl Alejandro
OYOLA, Carlos Alberto

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados para los cargos del anexo II, pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese. -

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION